

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA:

REHABILITACION Y CONSERVACION DE CALZADA DE HORMIGON

R.P. Nº 215 TRAMO AVDA. 131 – R.P. Nº6

R.P. Nº 13 TRAMO AVDA. 122 – R.P. Nº 2

R.P. Nº 36 TRAMO LOCALIDAD DE PIPINAS – R.P. 11

CAMINO 055-13 TRAMO AVDA 60 – AVDA 80

CAMINO 015-09 TRAMO PELLEGRINI - CORDOBA

PARTIDOS: LA PLATA – CAÑUELAS – PUNTA INDIO

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION:

La Obra contempla la ejecución de tareas de rehabilitación y conservación de calzadas de hormigón en las siguientes rutas pertenecientes a la jurisdicción del Departamento Zona III Ensenada de la Dirección de Vialidad de Buenos Aires.:

- R. P. N° 215, TRAMO: AVDA. 131 - R.P.N° 6
- R. P. N° 13, TRAMO: AVDA. 122 - R.P.N° 2
- R.P. N° 36, TRAMO: LOCALIDAD DE PIPINAS – R.P. 11
- CAMINO 055-13, TRAMO: AVDA. 60 - AVDA. 80
- CAMINO 015-09, TRAMO: PELLEGRINI –CORDOBA
- R.P. N° 36, TRAMO: PIPINAS-R.P. N° 11

OBRAS DE REHABILITACION Y CONSERVACION A EJECUTAR:

Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigen la presente licitación se desarrollaran, según el siguiente detalle:

El trabajo consistirá en la demolición y reconstrucción parcial y/o total de las losas de hormigón que presenten desniveles entre las juntas o entre fisuras las cuales serán determinadas por la Inspección, en la limpieza y posterior sellado de la totalidad de las juntas y fisuras de las losas. Además se demolerá la base o sub – base existente hasta alcanzar el suelo firme debiéndose efectuar el saneamiento de la subrasante donde corresponda. Se procederá luego a la construcción de la base de asiento de hormigón pobre en 0,12 mts de espesor mínimo de manera tal de poder alcanzar el nivel inferior de la losa de hormigón. Finalmente se ejecutaran las losas de hormigón en un espesor mínimo de 0,22 mts, restableciendo el nivel original de la superficie de la calzada existente.

LAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se fija en **CIENTO OCHENTA (180) días** corridos a partir de la fecha de replanteo de los trabajos.

PLAZO DE CONSERVACION

El plazo de conservación de la obra se estipula en **CIENTO OCHENTA (180) días** corridos a partir del acta de recepción provisoria.

PRESUPUESTO

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos **PESOS: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE con 6/100 (102.987.779,06).**